

Las Condes, 29 de Octubre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **INMOBILIARIA ALTO SAN JOAQUIN SPA**, Rut N° 77.384.084-9, en calidad de titular de la patente **Rol N° 504402-2**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **NAPOLEON Nº 3010 OFICINA 61-A**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 18359

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ALTO SAN JOAQUIN SPA
RUT N°: 77.384.084-9 **ROL N°:** 504402-2 **NOTA N°:** 008631/2025
DOMICILIO COMERCIAL: NAPOLEON Nº 3010, OFICINA 61-A
GIRO: OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO, INMOBILIARIA
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: TERMINO DE GIRO ANTE SII DE FECHA 31/05/2025

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 5918300000000LC91400125100
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>